



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Bastidas
ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
N° de Registro: 119 Fecha: 09/01/2019

Resolución Ministerial

N° 006-2019-MINCETUR

Lima, 08 de enero de 2019

Visto el Oficio N° 006-2019-PROMPERÚ/GG, de la Gerencia General de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ.

CONSIDERANDO:

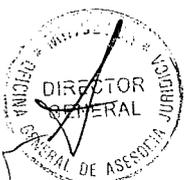
Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, la Alianza del Pacífico conformada por Colombia, Chile, México y Perú, constituye un mecanismo de integración y una iniciativa dinámica, con alto potencial y proyección para los negocios internacionales, con una clara orientación a la región Asia - Pacífico, por las ventajas competitivas que ofrece; además, constituye una región abierta al comercio, donde sus miembros mantienen una red de acuerdos comerciales entre sí y con las economías más desarrolladas y dinámicas del mundo, para promover el intercambio comercial, de inversiones, innovación y tecnología, sobre sus sectores más competitivos;

Que, el "Foro de Emprendimiento e Innovación de la Alianza del Pacífico 2019 - LAB4+", es un encuentro entre emprendedores y organizaciones que fomentan y promueven la innovación y el emprendimiento en Chile, Colombia, México y Perú, bajo el liderazgo de sus entidades de promoción: PROCHILE, PROEXPORT Colombia, PROMÉXICO y PROMPERÚ; asimismo, durante el periodo julio 2018 - julio 2019, el Perú ejercerá el cargo de Presidencia Pro Témpore de la Alianza del Pacífico, teniendo a su cargo el liderazgo de los esfuerzos realizados por el bloque;

Que, PROMPERÚ, como líder del Grupo Técnico de Agencias de Promoción, a través de la 7ma edición del "Foro de Emprendimiento e Innovación de la Alianza del Pacífico 2019 - LAB4+", implementará la plataforma de promoción para la internacionalización de la innovación empresarial y de las exportaciones de servicios, el cual se llevará a cabo en el mes de junio del presente año, en la ciudad de San Francisco, Estados Unidos de América, con el objetivo de dar a conocer al ecosistema de innovación de los Estados Unidos, las fortalezas y oportunidades en materia de innovación y de exportación de servicios de la Alianza del Pacífico;

Que, en ese contexto, para poder gestionar una mejor ubicación del "Foro de Emprendimiento e Innovación de la Alianza del Pacífico 2019 - LAB4+", que permita el mayor aprovechamiento para la promoción del Perú, la Dirección de Comunicaciones e Imagen País, ha programado realizar una Prospección en la ciudad de San Francisco, Estados Unidos de América, del 11 al 16 de enero de 2019, con el objetivo de iniciar las negociaciones con proveedores oficiales y representantes de organizaciones estatales relacionadas con permisos y autorizaciones para el evento, además de articular las iniciativas de promoción de Perú en el marco de La Alianza del Pacífico;



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

Rosa Esther Bastidas

ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 119 Fecha: 09/01/2019

Que, por tal razón, la Gerencia General de PROMPERÚ, ha solicitado se autorice la comisión de servicios de la señora Peggy María Morante Macedo, Coordinadora del Departamento de Producción de Eventos, de la Dirección de Comunicaciones e Imagen País, para que en representación de la PROMPERÚ, realice la prospección antes señalada;

Que, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, establece que los viajes al exterior de servidores, funcionarios o representantes del Estado con cargo a recursos públicos, deben realizarse en categoría económica y ser autorizados conforme lo establece la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus normas reglamentarias;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM y el Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar el viaje a la ciudad de San Francisco, Estados Unidos de América, de la señora Peggy María Morante Macedo, del 11 al 17 de enero de 2019, para que en representación de PROMPERÚ, lleve a cabo diversas acciones para la prospección que se señalan en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución se efectuarán con cargo al Pliego Presupuestal 008 Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y apellidos	Pasajes aéreos Clase Económica US\$	Continente	Viáticos día US\$	Nro. días	Total Viáticos US\$
Peggy María Morante Macedo	1 192,34	América del Norte	440,00	6	2 640,00

ARTÍCULO 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, la señora Peggy María Morante Macedo, presentará a la Titular del Pliego Presupuestal de PROMPERÚ, un informe detallado sobre las acciones realizadas y los logros obtenidos durante el evento al que asistirá; asimismo, deberá presentar la rendición de cuentas respectiva, de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO 4.- La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Edgar M. Vasquez Vela

EDGAR M. VASQUEZ VELA
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

